 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 32
LUGAR: Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 10 de mayo de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:33 a.m.
HORA INICIO RECESO: 9:39 a.m.
HORA FINAL RECESO: 10:09 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12 :37 p.m.
PRESIDENTE: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN
SECRETARIO: ELIAS APONTE BUSTAMANTE

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO VIERNES 10 DE MAYO DE 2019 HORA: 9:00 A. M. RECINTO RODRIGO LARA BONILLA

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

CITACIONES A DEBATE DE CONTROL


Continuación y debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-Proposición No. 389, aprobada en sesión Plenaria Extraordinaria el día 12 de julio de 2018 y trasladada a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de julio de 2018.

Tema: Situación personas en condición de discapacidad.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Argüello, Xinia Rocío Navarro Prada, y Celio Nieves Herrera. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citados: Doctores Cristina Vélez, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales, Secretario Distrital de Salud; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Ángela Anzola de Toro, secretaria de la Mujer.

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Contralor de Bogotá; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 417, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, el 19 de julio de 2018.

Tema: Atención integral a la población con discapacidad en el Distrito.

Citantes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco y Yefer Yesid Vega Bobadilla. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes de Bogotá; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat.

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Contralor de Bogotá; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Universidad de los Andes (Programa Acción por la igualdad); Comité Técnico Distrital de Discapacidad; Judas Antonio Rosas, Consejo Distrital de Discapacidad.

-Proposición No. 655, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, el 23 de octubre de 2018.

Tema: Niños, Niñas y adolescentes en condición de discapacidad en los colegios del Distrito.


Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Andrés Forero Molina. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Doctores Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 722, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, el 23 de noviembre de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Tema: Personas en discapacidad cognitiva y múltiple en el Distrito Capital.

Citantes: Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

Citados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Antonio Hernández Llamas, Director del IDPAC; Irma Carolina Pinzón Rivera, Gerente Capital Salud.

Invitados: Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital, Judas Antonio Rosas, Consejo Distrital de Discapacidad y las Alcaldías Locales.

IV

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

El secretario informa que se registra la asistencia de seis (06) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum deliberatorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JORGE DURÁN SILVA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

El presidente informa que se da un receso hasta por 30 minutos



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El secretario informa, que siendo las 9:39 a.m. se declara el receso hasta por treinta minutos.

El presidente solicita al secretario levantar el receso.

El secretario informa que siendo las 10:09 a.m. se levanta el receso.

Durante el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO

El secretario informa que se registra la asistencia de nueve (09) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio. Se presenta la excusa de la Honorable concejal LUZ MIREYA CAMELO.


Durante el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, ALVARO ACEVEDO LEGÜIZAMON, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ROBERTO HINESTROSA REY.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, EMEL ROJAS CASTILLO, RICARDO ÁNDRES CORREA MOJICA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, VENUS ALVEIRO SILVA GÓMEZ, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁNDRES EDUARDO FORERO MOLANO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN

El secretario informa que se registra la asistencia de trece (13) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, Claudia Cecilia Puentes Riaño; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, Carine Pening Gaviria; SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA; Jairo García Guerrero; IDPAC, Antonio Hernández LLamas; SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, Juan Miguel Duran Prieto; SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, Ángela Anzola de Toro; SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, José Alejandro Herrera lozano; CAPITAL SALUD, Martha Patricia Padilla Velasco; SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE; María Claudia López Sorzano; SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO; Andrés Duarte García, SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, Juan Pablo Bocarejo Suescun; SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, Guillermo Herrera Castaño.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, DIRECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL, Orlando Alberto Gnecco Rodríguez; PERSONERÍA DISTRITAL, PERSONERA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR, FAMILIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, Janny Jadith Jalal Espitia; VEEDURÍA DISTRITAL ASESOR DE DESPACHO, Fredy Castañeda Triana.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la comisión solicita el cambio del orden del día para que el punto 4. Lectura, Discusión y aprobación de proposiciones, pase al punto 3, y el punto 3. Citación a Debate de Control Político pase al punto 4

El secretario informa que ha sido aprobado con la solicitud de modificación

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio para un editorial.

Inicia su intervención para tratar tres temas de importancia, el primer tema tiene que ver con el día de la familia que se celebrara próximo 15 de mayo, y el cual es un Proyecto de Acuerdo de ciudad, en esta fecha se celebrara el día de la familia y no el día de las familias diversas, valora la receptividad del secretario de gobierno frente a las pausas publicitarias, burdas, confusas y mediocres que no honran el día de la familia. Segundo punto trata sobre el día de las madres, comenta que en una fecha tan importante como esta se está matando tanta gente y sugiere el concejal que en una fecha como esta se debería declarar ley seca en Bogotá y tercero el concejal se refiere al pañuelo que lleva puesto que representa la defensa de las dos vidas, el día 10 de mayo se conmemora una fecha que encierra una mala noticia, el concejal hace referencia que hoy hace 13 años, la Corte Constitucional emitió la sentencia 355 del 2006, la cual tomo la decisión atroz de despenalizar el aborto en tres causales. El concejal exhorta a todo el Concejo para que se una a la ola celeste.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


Se somete a consideración dos (2) proposiciones, las cuales son aprobadas en el siguiente sentido:

Proposición presentada por el honorable concejal, Bancada partido Progresista, Honorable Concejal, Hollman Felipe Morris Rincón. Tema: Minga por la vida y las víctimas en Bogotá.

Proposición presentada por los honorables concejales, Bancada Partido Centro Democrático, Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina. Tema; Río Bogotá.

4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Continuación debate de control político de las siguientes proposiciones 389,417, 655,722.

El presidente solicita al secretario de la comisión informar el estado del debate.

El secretario informa que la última sesión se realizó el día 15 de diciembre del 2018, hablaron los concejales de la proposición 389 de la Bancada Polo Democrático Alternativo, de la proposición 417. Hablaron los concejales Pedro Julián López Sierra, Yeffer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, de la proposición 655 intervinieron los concejales Diego Fernando Devia, y Pedro Javier Santiesteban Millán. Por la proposición 722, intervino el concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, pendiente por hablar los demás concejales del partido conservador, la administración y los concejales citantes.


El presidente da el uso de la palabra a la honorable concejal María Victoria Vargas Silva para un editorial.

Inicia su intervención resaltando lo escrito el día de hoy en el periódico el Tiempo, revela que en un estudio que contrató Transmilenio con la Universidad Nacional, el cual determinó que en el sistema diariamente se cuelan 384.000 personas al día y al año se pierde más de \$222.000.000.000 millones de pesos, esto afecta financieramente al sistema, destaca la concejal que desde el 2003 viene trabajando para solucionar la problemática de los colados, este estudio comprende investigaciones académicas, respuestas de Transmilenio a las proposiciones de control político y como resultado se presentó una propuesta integral, se tomo cuatro aspecto a saber cómo son: institucional, infraestructura, inspección vigilancia y control, cultura ciudadana y mecanismo de validación, en un trino del director técnico se seguridad dijo en un foro que se viene contrarrestando este problema con cuatro fuentes de trabajo, como son: fiscalización, cultura ciudadana, monitoreo, infraestructura. En un estudio hecho por la Universidad Nacional y cual tema, era saber porque se cuele la gente en el Transmilenio, estas fueron las respuestas; los costos del pasaje, la calidad del servicio, no apropiarse del sistema. Para finalizar la concejal agradece por haber tenido en cuenta gran parte de la propuesta hecha por ella.

El presidente da el uso de la palabra a la honorable concejal Gloria Elcy Díaz Martínez, como citante de la proposición 722 de la Bancada Partido Conservador.

Inicia su intervención solicitando la verificación de la asistencia de los funcionarios de la Administración, comenta la concejal que es un tema que merece toda la atención de la administración, se refiere a las limitantes que tienen las personas en discapacidad, sobre todo en el tema de infraestructura, y puntualmente en el espacio público, la falta de solidaridad del ciudadano y sobre todo los conductores que tapan las rampas de acceso de estas personas, continua su intervención la concejal solicitando que se den todas las garantías a las personas con discapacidad sobre todo en las aceras públicas comenta la concejal que se habla de la existencia de más de 250.000 en discapacidad cognitiva, sobre este tema la secretaria de educación nos hablaba en las respuestas de como se ha venido aumentando los cupos educativos en personas con discapacidad, las cifras que daban en ese momento llegaban en el año 2018 a 18.246 jóvenes, de acuerdo a la fuente que en



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


este caso es la secretaria de educación, solicita a esta secretaria nos informe como se está actualizando los cupos educativos y las aulas en este caso especiales, de cómo a través de la infraestructura y la construcción de nuevos colegios garanticen un mayor número de aulas, se encontró que 826 profesores apoyan en aula, considera que esta cifra es muy reducida, en cuanto al número de estudiantes se tiene 11.424 estudiantes con discapacidad intelectual, 1.708 con discapacidad múltiple además comenta la concejal, se cuenta con 126 aulas de apoyo pedagógico en 9 localidades de Bogotá, sería importante que dijeran donde están ubicadas, comenta que hace un par de meses que la bancada del partido Conservador y la Bancada del partido MIRA, suscribieron una iniciativa de proyecto de acuerdo que quedó numerada como acuerdo No 710, la concejal cuestiona a la administración sobre la implementación de este acuerdo, que ordenaba determinar los lineamientos y la generación de empleo y el teletrabajo a las personas con discapacidad y a los adultos mayores y sus cuidadores y cuidadoras, al igual comenta sobre la importancia de establecer una estrategia para la atención integral de esta población, la concejal llama la atención sobre este acuerdo que fue sancionado en junio del 2018, comenta la concejal que hoy en día hay una ley de la República, no obstante no se ha recibido una respuesta clara en saber que tanto se ha profundizado en garantizar las herramientas para que se le den los equipo de cómputo y exista una debida supervisión por parte de la entidad para saber si se esta cumpliendo con las tareas desde la casa, en este sentido se cuestiona a cada una de las entidades a ver si se está cumpliendo con esta caracterización y nos diga cuantos de los funcionarios hoy se están beneficiando por este acuerdo de la ciudad además ley de la República y se entienda que esta personas en condición de discapacidad tienen una condición de vulnerabilidad mayor que otro ciudadanos.

La concejal sigue su intervención solicitando al secretario de desarrollo económico que en el marco del acuerdo siga liderando la política de empleo en la ciudad, en virtud de ello nos indique como se ha profundizado en la ruta de la empleabilidad, pero el acuerdo en este caso decía que se adelantara este piloto y que se iba a dar unos resultados para que fueran muchos más los beneficiarios en esta materia y que además se iba a generar unos incentivos con la empresa privada liderada desde la administración y se promoviera esta iniciativa, este acuerdo compromete a la secretaría de desarrollo económico, a la secretaría general y la alta consejería para las TICS, de esta manera generar empleo a las personas en discapacidad, adultos mayores, cuidadores y cuidadoras, comenta la concejal que en este acuerdo además se asignaron competencias específicas, primero para determinar los mecanismos que garantizan la visibilización e inclusión de esta población, de otra parte para hacer un reconocimiento a los cuidadores y cuidadoras y también para el empoderamiento que permita la valoración del cuidador, la concejal comenta que sigue esperando el nombramiento del gerente nocturno para la ciudad de Bogotá, finalmente sugiere que se haga una proposición para que se haga seguimiento a todos los acuerdos que se han aprobado y así mismo conocer su implementación.

El presidente da el uso de la palabra al honorable concejal Roger Carrillo Campo, como citante de la proposición 722 de la Bancada Partido Conservador.

Inicia su intervención hablando sobre la discapacidad, comenta que es uno de los temas que más se ha legislado en el país a partir de la ley 361 del 97, se han expedido una serie de normas nacionales y distritales y este concejo de Bogotá ha




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sido uno de los más responsable en la expedición de políticas públicas para la protección de las personas con discapacidad, el decreto 470 del 2007, adopta la política pública de discapacidad para el Distrito capital 2007-2020, posteriormente aparece el acuerdo 447 del 2010, que implementa la parte laboral a las personas en condición de discapacidad en Bogotá, luego el concejo de Bogotá expide el acuerdo 453 del 2010 y crea el servicio de apoyo pedagógico escolar para niños y jóvenes hospitalizados e incapacitados en la red, adscrita a la secretaria de salud, después se expide el concepto 130011 del 2010, de la secretaria de educación, que brinda atención a escolares con discapacidad y talentos excepcionales como parte integrante del servicio educativo, mediante el fomento de programas y experiencias orientadas a la inclusión académica y social, más adelante el acuerdo 463 del 2011 establece medidas de acciones afirmativas para facilitar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad y movilidad reducida, en espacios y edificios públicos del distrito capital, lo anterior para favorecer la integración en la vida social de las personas en condición de discapacidad, de tal forma que garantice la igualdad material en la asequibilidad de estos espacios. Posteriormente en ese mismo año el concejo de Bogotá expide el acuerdo 484 del 2011 y establece el subsidio de transporte a favor de personas en discapacidad permanente en el sistema integrado de transporte Público, de ese decreto se expide la directiva 19 del 2011, del Alcalde Mayor, después se expide el acuerdo 7 del 2013, donde se establece los lineamientos técnicos y operativos para el diseño e implementación efectiva ejecución evaluación y seguimiento de las acciones afirmativas para la visibilización, movilización y reconocimiento de diversas expresiones de la población en discapacidad en el distrito capital, en el 2015 se expide el acuerdo 618 del 2015, la secretaria Distrital de hacienda realizara un estudio de las variables socioeconómicas, dentro de los dos años subsiguientes a esta norma, a partir de aquí se expide la directiva 10 del 2015, es decir el concejo de Bogotá a expedido una serie de acuerdos, normas, políticas públicas de lineamientos para lo población en condición de discapacidad, la pregunta es ¿qué tanto cumplimiento se le hace a esta norma y cual es hoy la coordinación que existe entre las diferentes entidades de la administración?, la conclusión es que tanto se ha avanzado y si se ha cumplido con toda esta normativa anteriormente leída, estamos conscientes de que existe política publica para atender esta población en discapacidad. Una encuesta revelo que el 80% de personas en discapacidad entre 5 y 9 años no había alcanzado ningún nivel educativo y el 33.9% solo había aprobado educación básica primaria, de esta forma el Ministerio de educación a partir de esta situación expido el decreto 1421, que reglamenta que las personas con discapacidad pueden ingresar a la educación, de igual forma que una persona sin discapacidad, el concejal comenta que aprovecha esta oportunidad para solicitarle a la secretaria de educación, para que informe el avance en la implementación del SIAP, cuantos niños y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple están siendo atendidos por la secretaria, que colegios están atendiendo, la secretaria cuenta con un grupo multidisciplinario y profesionales para atender esta población de una manera adecuada. Para terminar, comenta el concejal que lo que se necesita es que se ejecute estas acciones porque la norma ya existe.

El presidente da el uso de la palabra a la administración en este caso a la Secretaria de Educación Claudia Puentes Riaño.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Inicia su intervención haciendo referencia a la diferencia, no existe tal cosa como un ser humano normal, todos tenemos particularidades en lo físico o en su forma de ser, o en lo cognitivo, comenta que existen muchas barreras para la formulación de la política pública y es que existen diferencias especialmente en lo cognitivo, todavía no existe mucha ciencia que logre explicar los orígenes en las diferencias, sigue su intervención la funcionaria hablando sobre las metas del Alcalde en el tema de Educación en el trabajo, en tecnología de innovación, este componente es importante para el trabajo que se hace con las personas en condición de discapacidad, como es el caso con las personas que no ven, los que no oyen, la lectura apoyada con herramientas adecuadas es importante seguirlas, lo segundo es el trabajo que se realiza con el talento humano, apoyos pedagógicos, apoyo de personas que ayudan a hacer traducción con el lenguaje de señas o apoyo con personas que no hablan español, todo en el marco de proceso de inclusión para que las diferencias sean una oportunidad para acercarnos y no una excusa para alejarnos, la secretaria de educación trabaja en mayor calidad y cobertura, que es donde esta enmarcado todo el trabajo de inclusión. El cuarto componente es la mejor infraestructura, informa que el alcalde de Bogotá ha entregado 7 colegios nuevos, están diseñados para ser inclusivos, especialmente para personas con discapacidad motriz, son colegios que las personas en sillas de ruedas pueden ser autónomos y recorrer todo el colegio, también hace referencia a los 32 edificios nuevos que sustituyen infraestructura para colegios que ya existen, tienen las condiciones de acceso para incluir a todos, una de las barreras en la integración de personas en condición de discapacidad, es como lo reciben las demás personas que no tienen esta condición, el trabajo que viene realizando la secretaria de educación, para que los entornos escolares sean más inclusivo no solo en lo físico, sino también en lo emocional, ha sido muy importante, el gran logro este año es que muchas personas en condición de discapacidad estudien en las aulas regulares, continúa la secretaria su intervención hablando sobre la política educativa inclusiva valorando la biodiversidad, entendiéndolo que en la capacidad de educación se adapte a las condiciones de las personas y a la vez va hacer una mejor herramienta para desarrollar sus talentos y que estas personas tengan una vida autónoma hacia el futuro y un sistema educativo que se transforma y aprende de la diferencia.

Continúa su intervención la Secretaria de Educación haciendo referencia en el eje de comunicación diversa inclusiva, reconociendo que somos distintos y que en esta diversidad incluye a las personas que vienen de Venezuela y que traen una enorme riqueza. Saber cuál es su música, cuáles son sus tradiciones. Un segundo eje es el de participación y cultura colaborativa y es que no se puede cambiar la educación pública solamente con lo que se piensa, eso requiere mucho equipo de trabajo con las familias y con los profesores. El ultimo eje reflexividad y retroalimentación que es un proceso de aprendizaje constante, se avanza con orientaciones pedagógicas, acompañando a los profesores, acompañamiento pedagógico, asistencia técnica y formación. Sigue su intervención avanzando en otro tema como es la ruta diferencial de acceso y permanencia, que incluye que la persona solicite un cupo que haga una revisión a la dirección local, se tiene un apoyo de personas profesionales especializadas que hace una valoración profesional independiente y es muy importante porque ayuda que en lo posible estas personas tenga educación en el aula, continúa comentando que esta valoración incluye evaluar la edad del niño. La secretaria se remite a otros sectores como es el caso de integración social, que




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

tiene los casos donde no pueden estar en colegios o en aulas especiales, ellos facilitan el tema de atención, en termino de cifras se tiene al día de hoy una matrícula de 18.820 estudiantes, que representa una mejora significativa en relación con el 2015, que se tenía 13.618 estudiantes. Por tipo de discapacidad, se tiene 11.550 personas de los 18.820, los cuales tienen discapacidad intelectual, en términos de orientaciones pedagógicas, se tienen documentos que han señalado la línea técnica de cómo avanzar, se arranca con el lineamiento de política de educación inclusiva y sigue avanzando para lograr la correcta implementación del decreto 1421 del 2017. Los docentes de apoyo pedagógico se han ido incrementando en 18%, hoy se tienen 873 en 290 colegios distritales, también se han fortalecido a los profesores regulares, en mejorar las capacidades de atender a las personas en discapacidad, en términos de orientación a sistemas de apoyo también se tienen un equipo de auxiliares de enfermería, que son muy importantes para algunos tipos de personas en discapacidad, se tiene 120 personas en 84 colegios, en términos de modelos lingüísticos, se tiene un trabajo interesante con interpretes de lengua de señas, en este momento existe 85 intérpretes que apoyan 14 modelos lingüísticos, en términos del trabajo de acompañamiento pedagógicos de asistencia técnica e información, están articulados con expertos de institutos de trayectoria internacional, la mayor oportunidad de inclusión esta en los miles de estudiantes que se dan la oportunidad de incluir a otros, de desarrollar la capacidad para comunicarse con otros, comenta que estos espacios de discusión política sobre el tema de inclusión son muy importantes, para siempre estar revisando como atender mejor la población, como adaptarlos para que mas personas tenga la capacidad de desarrollar sus talentos de tener una vida autónoma, placentera y satisfactoria en el largo plazo.

El presidente da el uso de la palabra a la Secretaria de Integración Social, delegada, Carine Pening Gaviria.

Inicia su intervención comentado que vienen trabajando como partícipes y miembros del sistema Distrital de discapacidad, desarrollando acciones en dos de las cuatros dimensiones que tiene la política pública, la dimensión de desarrollo de capacidades y oportunidades y la dimensión de entorno territorio y medio ambiente, en cuanto hace relación a la dimensión primera, es para que las personas en discapacidad familias y cuidadoras puedan construir acciones para que puedan hacer uso de sus derechos y deberes, en lo referente a la segunda dimensión, es para trabajar el fortalecimiento y la sensibilización de la ciudadanía, para hacer frente a la discapacidad en el Distrito, a través de estas dos dimensiones se tienen dos propósitos que es la inclusión social y el propósito de calidad de vida con dignidad, en el cual se maneja el componente de inclusión en personas con discapacidad, fortaleciendo la inclusión comunitaria y en el componente de atención, se potencia las habilidades para la inclusión promoción y garantía de los derechos y es aquí donde se manejan los servicios sociales de los centros, Renacer, Avanzar, Crecer e Integrarte, interno y externo. Las personas con discapacidad atendidas durante el cuatrienio; en el 2016 22.424, en el 2017 21.777, 2018 20.652, y a la fecha al 30 de marzo del 2019, 17.792 personas atendidas con discapacidad, en relación con el proyecto de inversión BOGOTÁ TE NUTRE, A través de este proyecto se da 13.000 apoyos de alimentación complementaria a personas con discapacidad, para el año 2018 se atendieron 12.951 personas con este bono, en relación con los centros renacer se tiene 76 cupos para estos niños, con medida de protección se tiene actualmente 18 cupos disponibles y se encuentra



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


en Engativá, en los centros CRECER se atiende discapacidad cognitiva para menores de 18 años, comenta la funcionaria que se ha hecho una inversión de \$17.000.000.000, para la renovación de estos centros, se tiene actualmente presencia en 14 localidades, se va hacer una inversión para la localidad de Kennedy de un nuevo centro por \$6.250.000.000 y el cual se llamara Calandaima, en relación con los centros CRECER se atiende discapacidad múltiple y se encuentra ubicados en cuatro localidades de la ciudad, actualmente se tienen 12 cupos disponibles, en relación con los centros INTEGRARTE que funcionan en modalidad externo e interno a la actualidad se han atendido 1.561 personas, no existen cupos disponibles y se han atendido 613 personas en modalidad externas en Bogotá, y en la atención interna atendieron 948 personas, en la actualidad existe una sede en suba y 5 fuera de Bogotá, en relación con la inclusión de personas con discapacidad se ha sensibilizado y capacitado a 1.177 funcionarios públicos, de como atender de forma incluyente a personas con discapacidad,

Continúa su intervención la Secretaria de Integración Social, comentando que en relación con personas en inclusión efectiva del entorno laboral y educativo y que durante el año 2019 se ha logrado hacer una inclusión efectiva de 81 personas en entorno productivo y 37 en entorno educativo, para un total de 118, en el 2018, 640 personas con discapacidad, 301 en entorno productivo y 339 en entorno educativo, en el año 2017, 490 personas fueron atendidas y se logró una inclusión efectiva en entorno productivo para 327 personas y 163 educativo, para el año 2016 se logró la inclusión de 26 personas en inclusión efectiva laboral, en relación con inclusión de cuidadores y cuidadoras, se han contado con la participación de 22.878 cuidadores. En relación con el presupuesto en el cuatrienio se apropiaron \$223.692.000.000. En el año 2016 se apropiaron \$ 12.190.000.00 en Bogotá mejor para todos, en el año 2017 se contaba con una apropiación de \$52.872.000.000 y se ejecutó un 97.26%. Para el año 2018 se apropió \$54.000.000.000 y se ejecutó el 91.85% y a la fecha 2019 se ha ejecutado 82.16%, lo que demuestra un avance significativo en la ejecución de este proyecto de discapacidad comenta que este año se pudieron hacer las adjudicaciones más organizadamente, después del aprendizaje de la entrada de la vigencia del decreto 092 para celebración de convenios de asociación.

El presidente da el uso de la palabra a la honorable concejal Luz Marina Gordillo Salinas.

Inicia su intervención citando un artículo publicado por el Banco Mundial hace un mes, donde asegura que unos Mil millones de habitantes, o sea, el 15% de la población mundial presentan algún tipo de discapacidad y prevalece más en los países en desarrollo, entre 110 millones y 190 millones de personas ósea la quinta parte de la población experimentan alguna discapacidad, los obstáculos a la inclusión social y socio económica plena son la dificultad para acceder a entornos físicos y el transporte, la falta de adaptación de los medios de comunicación, los prejuicios discriminatorios y la pobreza pueden aumentar el riesgo de discapacidad, por mala nutrición, condiciones inseguras de trabajo, a su vez la discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza, por falta de oportunidad de empleo y de educación, comenta que hace mas de 12 años se promulgó la convención de las Naciones unidas suscrita por más de 117 países, sobre los derechos de la personas con discapacidad, la esperanza está puesta en la agenda del 2030, para el desarrollo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sostenible que contiene 7 metas referidas. En la cumbre mundial sobre discapacidad realizada el año pasado, comenta la Concejal que el grupo del Banco Mundial, presentó 10 compromisos para acelerar los esfuerzos mundiales en favor de un desarrollo exclusivo sobre personas en discapacidad, dichos compromisos se refieren a áreas claves tales como: la Educación, el Desarrollo digital, la recopilación de datos, el género, la reconstrucción posterior de desastres, el transporte, las inversiones del sector privado y la protección social, es importante resaltar unas metas que fijó el Banco Mundial para la presente década, garantizar que para el 2025, todos los programas y proyectos de educación financiados por el Banco Mundial sean exclusivo con respecto a la discapacidad, Garantizar que para el 2020 todos los proyectos con los que se financian instalaciones públicas, en contexto de reconstrucción posterior a desastres sean exclusivos con respecto a la discapacidad, garantizar que para el 2025 todos los proyectos de movilidad urbana y ferrocarriles con lo que se respaldan los servicios de transporte público financiados por el Banco Mundial sea exclusivo con respecto a la discapacidad, garantizar que para el 2025 el 75% de los proyectos de protección social financiados por el Banco Mundial sean exclusivos con respecto a la discapacidad, comenta la concejal que ojala que con esta puesta del Banco Mundial, la situación de las personas que padecen algún tipo de discapacidad mejoren y logren alcanzar un nivel de vida mejor.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al vocero del partido Colombia justa y Libres concejal Emel Rojas Castillo.

Inicia su intervención comentando que sobre este tema ha habido varios debates, la postura que se ha mantenido siempre es la posibilidad que debe tener el Distrito de la inclusión laboral, comenta que se ha avanzado y la manera como ha crecido el presupuesto, pero observamos que la ley estatutaria de inclusión también obliga al Distrito a que haga un reporte de como ha avanzado en la inclusión laboral. Solicita mediante derecho de petición, a la secretaria de integración social que se envíe el informe que debió haber enviado a la función pública, otra información que solicita es a la secretaria de educación, al secretario de gobierno y de integración social, es la política pública, comenta también por lo expuesto por la secretaria de educación, en lo referente al avance con los docentes pero se podría avanzar más, en el tema de los cuidadores ha sido una preocupación, comenta que existe un acuerdo de la ciudad, pero se debe esperar a fin de año a ver si se ha avanzado en este tema, se refiere al tema del bullying, se revisaron las cifras en algunas partes ha disminuido, pero en san Cristóbal y Rafael Uribe se ha aumentado solicita revisar qué está pasando en estos colegios, por ejemplo la localidad de suba y Kennedy tiene el mayor número. En estos temas se deben ser muy dinámicos, insiste en la inclusión laboral que se debe trabajar más.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la concejal Xinia Roció Navarro Prada.

Se refiere la concejal al tema de la discapacidad y cree que el estado está en deuda eterna, ese debate de autismo así con los debates que se han dado han sido bien importantes, se refiere al tema de autismo y hace especial énfasis a dos Derechos de Petición que le hicieron a la secretaria de integración social, con dos preguntas específicas y muy concretas, comenta que está muy bien elaborado el lenguaje pero no hay un fondo, está muy pobre la respuesta, la concejal esta muy descontenta




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

con el contenido de la respuesta, el derecho de petición es responder de fondo, la primera pregunta es, ¿cuáles son los protocolos de atención en salud y ocupacionales que desarrollan con las personas autistas en los centros Crecer, avanzar Integrarte? Comenta la concejal que tiene grandes críticas de algunos padres, solicita a la secretaria de integración que le envíen los protocolos de atención de salud y ocupacionales, en ese sentido se indique y se remita un listado de cuales son los profesionales capacitados en el tema de autismo, comenta la concejal que tiene sendas denuncias de que hay personas que no tienen preparación en la farmacia, que no están capacitados ni conocen sobre el tema, La segunda pregunta que se hizo; ¿hay atención diferencial con las personas que padecen del trastorno del espectro autista en cada uno de los centros de la secretaria de integración social, cómo interviene cada una de las áreas profesionales?, comenta dé que no es claro como se aborda en cada centro, en la respuesta dada por la secretaria de integración, de esta manera la secretaria de educación, en donde los criterios de inclusión no están en un porcentaje muy avanzado, de esta manera solicita a la secretaria de educación le haga llegar a la oficina por intermedio de la comisión la información de cuántas personas al interior de la secretaria de educación, en los diferentes centros de educación, tienen una formación para tratar el tema de autismo, en qué colegios están, cuántas personas con autismo hay hoy en los distintos colegios, cuál es el tratamiento en el tema pedagógico desde el punto de vista médico, y cuáles son los profesionales que al interior de la planta existen, remita a la vez cuántos niños en condición de discapacidad están en los colegios oficiales y cuántos profesionales hay para tratar este tema, comenta que hay un niño en condición de discapacidad que perdió la vida en la ruta, al parecer porque no existía el acompañamiento médico ni el tratamiento terapéutico, la denuncia es que no hay personas capacitadas para manejar una situación de esta, insiste la concejal que está en mora el Estado con el tema de la discapacidad, no hay acciones concretas y menos en esta administración del alcalde Peñalosa, para concluir se observa deficiencia absoluta en este tema, falta de capacidad técnica profesional para atender a las personas en discapacidad y además el hecho grave de la muerte de un niño en la ruta y solicita a los entes de control para que indaguen sobre esta situación.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la concejal Olga Victoria Rubio Cortés vocera del partido político MIRA.

Quien manifiesta que el partido MIRA, tiene este tema como uno de los ejes fundamentales y comenta que viene haciendo acompañamiento en una fundación llamada ACONIR, se revisó que dentro del pilar del plan de desarrollo en el eje igualdad calidad de vida, se encontró el proyecto 1113 por una Ciudad Influyente y sin Barreras y el proyecto oportunidad de aprendizaje, desde el enfoque diferencial, los cuales contemplan la atención de todas las poblaciones con discapacidad y sus familias, y en torno a este proyecto han venido trabajando, en el marco de este proyecto la secretaria de integración social, cuenta con los servicios sociales en los centros Avanzar, Crecer, Renacer, Integrarte para la atención de la población con discapacidad, la secretaria de educación a su vez cuenta con la implementación del modelo de atención educativa integral que garantiza la atención de todas las poblaciones educativas, adicionalmente cuenta con aulas de apoyo pedagógico, en dichas aulas los niños, niñas y adolescentes con discapacidad cuenta con un equipo interdisciplinario, para el acompañamiento integral para cada uno de ellos,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


once institucionales educativas distritales cuentan con aulas de apoyo pedagógico, en nueve localidades, lo explica la concejal porque frente a estos dos proyectos, sucedió un caso en la fundación ACONIR, tuvo que acompañar a los padres, ir institucionalmente a buscar el apoyo, la concejal hace el contexto de lo que paso con la Fundación ACONIR, el ICBF tuvo que hacer una reestructuración y dentro de esta, los niños, niñas y adolescentes estaban siendo atendidos por esta entidad, pero por la entrada en vigencia de la ley 1878 del 2018, en relación con esta ley la entidad empieza a entregar la responsabilidad a cada uno de los entes territoriales del país, incluyendo Bogotá, es por eso que quedan sin piso y sin el apoyo de la nación tantas fundaciones de la ciudad entre ellas ACONIR, comenta que de esta fundación vinieron a buscarla, se hizo una articulación entre las diferentes secretarías, encontrando un apoyo, por eso se le reconoce a la administración que ha estado muy atenta a las solicitudes de los familiares de estos menores, comenta la concejal que muchos de los padres tenían un temor de dejar a la deriva a sus hijos y no poder continuar con el acompañamiento pedagógico, terapéutico, ocupacional que habían recibido en los centros del ICBF, por esta razón buscaron apoyo en el equipo de trabajo, la concejal comenta que se reunió con las diferentes entidades a nivel Nacional y Distrital, buscando respuesta por la preocupación de los diferentes padres, en enero de este año se reunieron con los padres, niños y niñas adolescentes con discapacidad de la fundación ACONIR.

Agradece públicamente a la secretarías de Integración social, Educación, Salud, por el trabajo y la atención que le están brindando a estas familias, muchos padres tienen el temor de meter a sus hijos a las aulas regulares, porque allí pueden ser motivo de bullying, finalmente la concejal comenta que se hace necesario que los padres crean en la oferta Distrital, y que las entidades Distritales fortalezcan la credibilidad de los padres de familia y demás familiares de igual manera las familias y padres deben garantizar la inclusión de sus hijos, la concejal agradece la confianza de la fundación ACONIR.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al concejal Cesar David castellanos Orjuela.

Inicia su intervención comentando que desde la bancada de cambio radical postularon dos variables, la primera tiene que ver con el acceso a oportunidades laborales, parece que, en el tema de oportunidades laborales, están muy rezagados no ha existido un convenio con empresas privadas, no se han hecho campañas que invite o motive al sector económico, no existe la cultura de políticas de prevención. Sobre el segundo punto, se tiene que seguir esforzando en los temas de movilidad y desplazamiento, comenta que en Bogotá, para una persona que no tiene problemas de discapacidad es difícil desplazarse, como será para las personas que están en condición de discapacidad, es bastante más difícil afirma el conejal, en Bogotá hay 27.300 con discapacidad que aseguran que tienen problemas para desplazarse, el 67% de estas personas reconocen que hay barreras de movilidad en las calles, el 48% creen que las aceras son un obstáculo para la movilidad, no se puede dejar de lado que estos nuevos proyectos de infraestructura que van a mejorar a Bogotá cuenten con las garantías medidas y políticas necesarias para darles el acceso digno a estas personas en discapacidad para que puedan movilizar en la ciudad de Bogotá,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al concejal Diego Fernando Devia Torres como citante del partido Centro Democrático.

Manifiesta que el reto es aumentar la cobertura en las localidades mas grandes, analizando la información se pudo concluir que las localidades con mayor porcentaje de estudiantes con discapacidad son Rafael Uribe, Los Mártires y la Candelaria, segundo, se requiere un proyecto exclusivo de inversión para estudiantes con discapacidad, el proyecto 1053 denominado oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial, es un proyecto muy interesante, pero hay que dirigirlo a otros grupos poblacionales de una manera simultánea, como es el caso de las víctimas del conflicto armado con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, condiciones de salud que impiden el estudio regular, dinámicas del trabajo estudiantil, la extra edad, orientación de orientación sexual diversa, conflicto con la ley penal pertenecientes a grupos étnicos, jóvenes y adultos que no acceden a la educación. Es válido decir que el presupuesto asignado se deber repartir en 10 grupos, se hace necesario que existan áreas de inversión no como en este caso que se reparten a grupos poblacionales, sino que exista una línea fortalecida para la discapacidad. Lo tercero son los proyectos culturales y recreativos, es un reto que los estudiantes en discapacidad vean en el deporte, en la ciencia y tecnología, en el arte en la cultura ciudadana, caminos apropiados para su vida, lo cuarto en la inversión en personal, Bogotá tiene mas de 800 docentes en apoyo pedagógico pero este número es muy poco, comenta el concejal que se hace necesario desde ya plantearse estos retos a nivel presupuestal para el próximo año, para terminar hace referencia y deja el proyecto de aulas inclusivas, el cual tuvo primero una viabilidad por parte de la administración luego dijo que no, que bueno seria dejar este proyecto aprobado en esta administración.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al concejal Roger Carrillo Campo.

Manifiesta el concejal y celebra el debate de control político, entorno al tema de discapacidad, es mucho lo que se ha legislado en esta materia en el concejo de Bogotá, para la atención a las personas en discapacidad y lo que se le solicita a la administración es el cumplimiento de esos acuerdos y de los decretos expedidos por la administración Distrital, sugiere que se avance en materia de atención, se ha legislado, pero se ha dado poco cumplimiento.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la concejal Xinia Rocío Navarro Prada.

Inicia su intervención comentando que definitivamente el tema en materia de personas en condición de discapacidad no ha avanzado y está rezagado a nivel Nacional y Distrital, no cuenta con todas las condiciones presupuestales, no hay un conocimiento y no existe una interlocución con las comunidades, ni cuenta con las calidades profesionales para atender esta población, comenta que el Distrito tiene bastantes deficiencias, iniciando con los criterios con los cuales se seleccionan las personas beneficiarias de los proyectos, con la resolución 825 el estándar es más complejo, muchas de los programas de la secretaria de integración social no solo requiere que una persona de un grupo familiar tenga una situación de discapacidad, sino que requieren que sean hasta dos personas, de la misma manera se considera



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

que al interior de las entidades no se evalúan las habilidades individuales y las capacidades familiares de las personas en condiciones de discapacidad, no solamente es evaluar a las personas que tienen esta discapacidad sino evaluar también a su núcleo familiar, muchas personas en esta condición se ven en la siguiente problemática, las familias no tienen como transportar a los hijos y muchos familiares tienen que quedarse en su casa sin poder trabajar para poder atender a la personas en discapacidad, el Estado debe generar a las cuidadoras una cantidad de condiciones, rutas, un subsidio de apoyo a los cuidadores, se necesita un acción contundente del Estado y definitivamente el tema de inclusión ya que muchos niños y niñas sufren bullying en los colegios públicos, en consecuencia el llamado del Polo Democrático Alternativo es a que se haga una revisión de los protocolos y que se remita estos de manera específica. Es necesario que se averigüe que sucedió con la muerte del niño en condición de discapacidad en una ruta escolar.

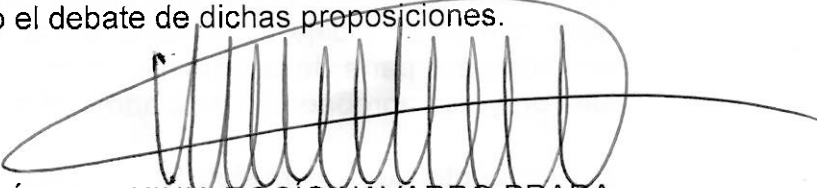
5. COMUNICACIONES Y VARIOS


El secretario informa sobre la excusa presentada por la honorable concejal Luz Mireya Camelo.

El presidente de la Comisión anuncia que se levanta la sesión.

El secretario informa que siendo las 12:37 p.m. del viernes 10 de mayo del 2019 se levanta la sesión y se dan por concluido el debate de dichas proposiciones.


PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN
 Presidente


XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
 Primer Vicepresidente


HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
 Segundo Vicepresidente


ELIAS APONTE BUSTAMANTE,
 Subsecretario

Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza
 Revisó: Elias Aponte Bustamante.

